

DECRETOS DE ALCALDIA N° 489 / 2022.-

ZAPALLAR,

15 MAR. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539 de fecha 29 de julio que delega la facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" de 2021, y Decreto Alcaldicio N°385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022 que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°2461/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021, que aprueba Programa Balneario Comuna Activa.
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y APRUEBESE Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
Yusef Rene Urbina Tobar		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) YUSEF RENE URBINA TOBAR , quien realizará la función de "SERVICIO DE APOYO EN FISCALIZACION EN PLAYAS TEMPORADA ESTIVAL, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA" . Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO VACACIONES DE VERANO" .
Daniel Raúl Hurtado Martínez		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) DANIEL RAUL HURTADO MARTINEZ , quien realizará la función de "CONDUCCION DE VEHICULOS DE ACERCAMIENTO EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA" . Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO VACACIONES DE VERANO" .
Matias Ignacio Orellana Navarro		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) MATIAS IGNACIO ORELLANA NAVARRO , quien realizará la función de "SERVICIO DE APOYO EN FISCALIZACION EN PLAYAS, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA" . Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO VACACIONES DE VERANO" .
Antonia Valdés Maturana		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

		<p>contratar los servicios de don (ña) ANTONIA VALDES MATURANA, quien realizará la función de “SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2022, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINAS DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Los servicios serán prestados en la Faena denominada “PERIODO VACACIONES DE VERANO.</p>
<p>Jorge Andrés Basaez Toledo</p>		<p>La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) JORGE ANDRES BASAEZ TOLEDO, quien realizará la función de “SERVICIO DE APOYO EN FISCALIZACION EN PLAYAS TEMPORADA ESTIVAL, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Los servicios serán prestados en la Faena denominada “PERIODO VACACIONES DE VERANO”.</p>

2° IMPUTESE las presentes contrataciones al ITEM presupuestario correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



ALCALDE
Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C.CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO/ SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / JUR / CTL / RRHH / SEC / pog



G.R.M.
CONTROL